



Sr. D. Juan José Hinojosa Torralvo
Decano de la Facultad de Derecho

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Curso de Inglés B1*, de fecha 16 de octubre de 2013 (reg. entrada nº 73), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos* (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Curso de Inglés B1*

Fecha de celebración de la actividad: *del 26 de noviembre de 2013 al 29 de abril de 2014*

Duración de la actividad: *64 horas*

Propuesta por: *Juan José Hinojosa Torralvo, Decano de la Facultad de Derecho*

Responsable de la actividad: *Juan Antonio Moreno González*

y otorgar 2 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 13 de junio de 2014
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
<i>[Firma]</i>	
Salda	
M.ª Chantal Pérez Hernández	
201400100013622	
16/06/2014 11:01:04	